

EDICTO

Yo, FRANCISCO VIDAL MARTÍN DE ROSALES, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia la ciudad de Vera (Almería), con Despacho en calle del Mar, número 41, Edificio Siglo XXI, bajo.-----

HAGO CONSTAR:

Que ante mi, se procedió a tramitar ACTA DE REQUERIMIENTO PARA DECLARAR LA NOTORIEDAD DE INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA (Resolución DGRN 19 de noviembre de 2015 y art.209 del Reglamento Notarial), con el fin de acreditar que en el término de BEDAR (Almería), los cónyuges en régimen legal de gananciales, DOÑA ADELAIDA GARCÍA ALIAS y DON PEDRO-JOSE MONTOYA MORALES, mayores de edad, ama de casa y taxista, respectivamente, vecinos de Mojacar, provincia de Almería, domiciliados en calle Hermanos Machado, 11, ambos con DNI/NIF números 34.848.856-S y 27.523.434-R, respectivamente son tenido por dueño con carácter GANANCIAL de la finca que a continuación se dirá en virtud de escritura de compra a DON FFRANCISCO COLLADO MUÑOZ Y DOÑA ISABEL MARÍA REUQENA PARRILLAS otorgada en Vera, el día 17 de noviembre de 2.017, bajo mi fe, número 3423 de mi protocolo, quienes a su vez la había adquirido con carácter ganancial, con una antelación superior a un año por compra a Doña Ana María Parrilla Ramos, en Bédar (Almeía), el día 1 de Abril de 2006, mediante contrato privado, según manifiestan, de cuya adquisición no conservaba documentación alguna según manifestó, quienes son y han sido respectivamente tenidos como dueños de la siguiente finca:-----

DESCRIPCIÓN: URBANA: NAVE INDUSTRIAL sita en Paraje El Cementerio, Camino del Cementerio, sin número, de Bédar, con una superficie construida y de solar de noventa y dos metros cuadrados, con noventa

y dos decímetros cuadrados (92,92 m²). Linda: Norte, camino Real; Sur y Este, Juana Contreras Bolea; y Oeste, el citado Camino y Enrique Requena Parrillas.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita, según manifiestan.-----

REFERENCIA CATASTRAL: Que se corresponde con la 0768504WG9106N0001ZM.

DURANTE EL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, PODRÁN LOS INTERESADOS COMPARECER EN ESTA NOTARIA sita en Calle del Mar, número 40 Bajo, 04620 Vera, Almería, EN HORAS DE DESPACHO, DE LAS DIEZ HORAS A LAS CATORCE HORAS, A FIN DE ALEGAR LO QUE ESTIMEN OPORTUNO EN DEFENSA DE SUS INTERESES.-----

Vera (Almería), a catorce de julio de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO.-

Fdo.: Francisco Vidal Martin de Rosales.-----

